

Revista de Derecho Convocatoria revista Legálitas, No. 5 - 2026

La revista de divulgación Legálitas es una publicación académica de la Escuela de Derecho de la Universidad Motolinía del Pedregal de publicación anual, cuyo principal objetivo es comunicar conocimiento en el campo de conocimiento relacionado con el derecho. Esta convocatoria es para autores nacionales y extranjeros que deseen participar con documentos de investigación, para ser considerados en la publicación.

Como es una revista de divulgación puede contener artículos, ensayos, reportajes, entrevistas, reseñas bibliográficas, reportes de congresos, proyectos de investigación en materia jurídica y notas informativas.

El periodo de recepción de documentos a publicar será del 1° de abril al 31 de mayo de 2026. La revista se publicará de manera electrónica en el mes de octubre de 2026.

Formato de presentación:

Formato Word, letra Times New Roman, tamaño de letra 12, a espacio 1.5 (espacio y medio).

Título:

Debe ser descriptivo y tener una extensión máxima de 55 caracteres (alrededor de diez palabras).

La extensión de los textos será de:

- Artículos de investigación: 15-22 cuartillas.
- Ensayos: 10-22 cuartillas.
- Reseñas bibliográficas y notas informativas: 2-4 cuartillas.
- Reportajes, entrevistas, reportes de congresos: 5-10 cuartillas.

Para los artículos de investigación, deberán observar la siguiente estructura:

- Resumen de contenido: en español y en inglés, no superior a las 200 palabras.
- Palabras claves: de cinco a siete por artículo (en español e inglés).
- Estructura: Los artículos que superen la extensión de 8,000 caracteres deberán contar con epígrafes o subtítulos que marquen las divisiones temáticas del texto.

Para mayor claridad, se recomienda que los trabajos de investigación contengan:

- Una introducción que justifique el interés del tema y la metodología empleada para abordarlo.
- Secciones destacadas de acuerdo con el diseño de esquema que el autor haya elegido, mismas que plantearán el tema, lo desarrollarán y sustentarán, con una conclusión que se infiera del contenido del texto y que pueda señalar los retos a futuro de la temática investigada.
- Los artículos deberán estructurarse según el modelo IMDR (introducción, materiales, métodos, discusión y resultados). Adicionalmente deberá incluirse conclusiones y referencias).

Para ensayos, reportajes, entrevistas, reseñas bibliográficas, reportes de congresos y notas informativas deberá observar la siguiente estructura:

- Introducción, desarrollo, conclusiones y referencias. La introducción, el desarrollo y las conclusiones pueden no señalarse explícitamente, pero la redacción sí debe seguir esta lógica. El ensayo debe girar en torno a un argumento (o varios) que articulen las ideas expositivas.

Generalidades para todos los documentos:

Notas y referencias

No se permitirán notas a pie de página de carácter aclaratorio.

Las referencias se indicarán al final del documento y deberán realizarse y presentarse de acuerdo con el formato APA (American Psychological Association, 6^a edición).

Gráficos, imágenes y anexos

Los gráficos o cuadros deberán contar con su título y deberán apoyar la explicación de puntos concretos o ilustrar alguna situación tratada en el texto.

Se recomienda que en el texto exista la referencia a las imágenes (por ejemplo: ver tabla 1 o figura 3)

Se enviarán en archivos independientes y la extensión de las imágenes y gráficos será en .jpg o .png. En 300 dpi.

Si el original no presenta los requisitos mencionados, no será considerado para su publicación.

Datos personales

Al documento de investigación que se presente, el autor deberá anexar:

- Datos personales: nombre, apellidos, correo electrónico, dirección y grado académico.
- Institución a la cual pertenece como investigador, profesor o alumno.
- Breve reseña curricular señalando las áreas de estudio trabajadas.
- Breve resumen del documento a publicar.
- Tres ideas principales que destaca en su documento
- Importancia de difundir su documento y a qué público va dirigido o cuál puede estar más interesado en el tema.

Cesión de derechos:

Los manuscritos deberán acompañarse de una carta de cesión de derechos a la revista.

Selección de artículos y documentos de investigación:

Criterios de evaluación

La evaluación es realizada por el Comité Editorial de la Escuela de Derecho y posteriormente será validado por la Dirección de Investigación Motolinía. Los criterios a considerar son:

- Relevancia, originalidad, rigor, dominio del tema y actualización, que se demuestra con la exposición de argumentos y resultados.
- Estructuración lógica, coherencia, consistencia, metodología, claridad expositiva y ordenada del texto, de los conceptos y argumentos.
- Capacidad para explicar de manera didáctica y accesible los temas elegidos por el autor.
- Utilización de un lenguaje comprensible para todo público.
- Redacción clara y precisa.
- Cumplimiento del formato APA.

Los documentos aprobados serán publicados en la revista electrónica. La revista se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y cambios que considere necesarios para mejorar el trabajo.

Las aportaciones deben enviarse vía electrónica al correo institucional derecho@ump.mx a más tardar el 30 de abril de 2026; los documentos que se reciban posteriormente serán considerados para los números posteriores.